



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel. FAX (541 0387) 4255458

RES. H No.

1639-03

03 DIC. 2003

Expte.No. 4.884-03

VISTO:

La Res.CS No. 240-00 por la que se aprueba y pone en vigencia el Proyecto de Articulación y Ciclo Especial para la Licenciatura en Psicopedagogía; y

CONSIDERANDO:

Que por Nota No. 3156-03 la Coordinadora de la Licenciatura en Psicopedagogía, solicita autorización para el dictado del SEMINARIO: TEORIAS COGNITIVAS Y APRENDIZAJE ESCOLAR, aprobación del programa y su extensión como curso de capacitación, aranceles y honorarios para los docentes responsables;

Que de acuerdo a lo establecido en el inc.b), art.6o. de la Ley No. 41.989 -Régimen de Incompatibilidad-, y la Res.R.No. 1002/02, mediante la cual se aprueba el Protocolo de Articulación entre el Ministerio de Educación de la Provincia de Salta y la Universidad es posible dar curso favorable al pedido,

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su sesión del día 12-12-03, aconseja sobre a lo solicitado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
En su sesión del día 12-12-03

R E S U E L V E :

ARTICULO 1o.- IMPLEMENTAR el dictado del SEMINARIO: TEORIAS COGNITIVAS Y APRENDIAJE ESCOLAR en el marco de la articulación y ciclo especial para la Licenciatura en Psicopedagogía.-

ARTICULO 2o.- AUTORIZAR como curso de actualización, el seminario mencionado en el artículo anterior el que estará a cargo de la Prof.YOLANDA ISABEL FERNANDEZ ACEVEDO y Prof. SUSANA BEATRIZ GARCA.-

ARTICULO 3o.- APROBAR el programa presentado por las docentes responsables, para el dictado del mismo.-



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (0387) 4255458
RES. H No.

1639-03

ARTICULO 4o.- DETERMINAR los montos del material bibliográfico de la siguiente manera:

ASISTENTE: \$ 30.- (PESOS TREINTA)
TOTAL: \$ 60.- (PESOS SESENTA)

CON EVALUACION: \$ 50.- (PESOS CINCUENTA)
TOTAL: \$ 100.- (PESOS CIEN)

ALUMNOS DEL PROYECTO DE ARTICULACION: \$ 65,00.- (PESOS SESENTA Y CINCO)

ARTICULO 5o.- LIQUIDAR a la Prof. SUSANA BEATRIZ GARECA, de acuerdo a lo solicitado por la Coordinadora de la Licenciatura en Psicopedagogía, la suma de \$ 1.500.- (PESOS MIL QUINIENTOS) en concepto de honorarios de la actividad académica prevista en el artículo 1o.-

ARTICULO 6o.- COMUNIQUESE a las docentes responsables, Lic.en Psicopedagogía, Escuela de Ciencias de la Educación, Departamento Docencia y gírese a Dirección Administrativa Contable para la prosecución del trámite.-

Prof. SUSANA INÉS FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa

Lic. E. CATALINA BULJUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.

